



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Dependencia o entidad:

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es reconocida por su aportación a la cultura local, el mejoramiento del bienestar nacional y los objetivos de desarrollo sostenible, mediante la formación integral con calidad, pertinencia y equidad de profesionales éticos, competitivos y responsables socialmente; el desarrollo científico, proyectos de vinculación y de extensionismo respaldados por una gestión transparente, eficaz y eficiente.

Visión:

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es una institución pública que tiene la misión de formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos, realizar actividades de investigación científica y contribuir a la preservación y difusión de la cultura, en aras de promover la integración, la superación y la transformación de la sociedad, coadyuvar a la resolución de los problemas, así como satisfacer las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del estado de Tabasco, la región y el país.

Misión:

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E088	Atención Educativa al Nivel Superior	Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Calidad en los Programas Educativos	La Universidad identifica como imperativa la necesidad de contribuir a la transformación de México a través de la oferta de programas educativos de vanguardia y calidad, que propicien la formación y desarrollo de profesionales con sólidas competencias para la vida y el trabajo, enfatizando los principios de pertinencia, cobertura y equidad. Esto propiciando el mantenimiento de los estándares de calidad que los organismos evaluadores requieren, con el objetivo de contar con un alto porcentaje de PE de pregrado y posgrado reconocidos por su calidad. Asimismo, es importante mantener una planta académica actualizada y habilitada, por lo que se brindan las oportunidades para que los profesores puedan obtener estudios de posgrado; de igual manera se ofrecen cursos y talleres disciplinares y pedagógicos.

(Handwritten signatures)



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

		<p>La Institución privilegia la formación basada en competencias y la formación integral con el objetivo de aumentar el desempeño académico de los estudiantes de pregrado y posgrado a fin que a largo plazo egresen profesionistas con valor agregado que participen en la solución de problemáticas y necesidades del entorno en el que se desarrollen. Además, se prioriza brindar el servicio educativo de nivel TSU, Licenciatura y Posgrado mediante ambientes tecnológicos y digitales que permitan la continuidad de la trayectoria universitaria.</p>
2	Producción, Gestión, Aplicación y Divulgación del Conocimiento	<p>Uno de los detonantes para el crecimiento y competitividad de una nación es el desarrollo científico y tecnológico. Consciente de esta labor, la Universidad busca innovar la manera en cómo aportar al conocimiento científico y lograr que sus resultados permitan la resolución de las necesidades más apremiantes de la sociedad, mediante la generación de proyectos de investigación científica, tecnológica y humanística universitaria de calidad para el desarrollo sostenible local, regional, nacional y global. Es así que se trabaja en la consolidación del capital humano dedicado a generar conocimiento científico, fortaleciendo los grupos de investigación y cuerpos académicos, además de favorecer las condiciones para que un gran número de los investigadores puedan ingresar al Sistema Estatal de Investigadores (SEI) y al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) e incrementar la participación de estudiantes de pregrado y posgrado en proyectos de investigación. Con el propósito de socializar los resultados de los trabajos de investigación se propicia la realización de eventos como congresos, coloquios, simposios. También, se incentiva la asistencia de los investigadores y estudiantes a eventos de difusión y divulgación de la ciencia. El desarrollo de la producción, gestión, aplicación y divulgación del conocimiento continua a través del uso de los medios digitales y el regreso paulatino a los laboratorios de investigación de la Institución.</p>
3	Cultura y Valores	<p>La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco está comprometida con la formación ética, humanista y con valores de las nuevas generaciones; así como con la promoción y preservación de las costumbres, tradiciones, patrimonios y la identidad universitaria, de Tabasco y de México. Es por ello que la difusión de la cultura y el deporte a través de las tecnologías constituyen un medio innovador y de aportación a la sociedad. Se trabaja en reforzar la oferta de eventos y actividades culturales y deportivas que fomenten el rescate, respeto, aprecio y promoción de las diversas expresiones artísticas, lúdicas y artesanales de la Universidad, del estado de Tabasco y la región, de forma presencial o a través de medios digitales por motivos de pandemia. Una de las prioridades de la Institución es el fortalecimiento de la identidad universitaria, acorde a los valores institucionales, la cultura cívica y los derechos humanos, lo cual permite formar ciudadanos éticos. Siendo la Máxima Casa de Estudios de los Tabasqueños, es un compromiso con la sociedad preservar y difundir las expresiones, artísticas y culturales, así como las tradiciones y costumbres propias de la entidad, mediante un amplio catálogo de eventos a los que pueden asistir la comunidad en general o participar a través de medios audiovisuales.</p>
4	Vinculación con Responsabilidad Social	<p>La vinculación de la Universidad con los diversos sectores se constituye como un eje para procurar el bienestar no solo de los grupos que integran la comunidad universitaria, sino de la sociedad en general. La innovación</p>

(Handwritten marks: a checkmark and an asterisk)



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

		<p>está orientada a la gestión de la propiedad intelectual, asesoría para la creación de empresas, oferta de servicios y productos derivados de la Investigación+Desarrollo+Innovación, así como el desarrollo de proyectos tecnológicos para el desarrollo sostenible de la entidad. Se busca asegurar una modelización de la vinculación universitaria oportuna, pertinente y de impacto, para que ofrezca soluciones a los diferentes sectores, mediante convenios con los sectores productivos para realizar proyectos afines, además de una amplia oferta de educación continua, para que profesionales en activo puedan adquirir nuevos saberes y habilidades útiles en su desarrollo laboral. Siendo una institución socialmente responsable se procura el bienestar de nuestro entorno, por ello se hizo el compromiso de trabajar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, por lo cual se prioriza el trabajo en colaboración con sectores vulnerables de la sociedad, a fin de ofrecer soluciones a problemáticas actuales. De igual manera, se ofrecen servicios de transferencia del conocimiento y tecnología a empresas, organismos e instituciones especializadas en distintas áreas del conocimiento.</p>
5	Gestión Eficaz y Transparente	<p>La transparencia y la rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos tienen un fuerte valor en los últimos años. La Universidad en apego a la austeridad brinda un ambiente propicio para el desarrollo de una administración sana y eficiente que permita el logro de sus funciones sustantivas. Por ello se fortalece la gobernabilidad y gobernanza universitaria a través de la actualización de la normatividad, la modernización de la estructura organizacional y la innovación en los procesos administrativos, para contar con una estructura organizacional eficiente. Es importante asegurar una gestión administrativa que propicie la austeridad, la transparencia y rendición de cuentas, a fin de lograr el saneamiento financiero institucional y una distribución racional de los recursos apegada a los ordenamientos de legalidad y gestión institucional. A fin de optimizar la administración de los recursos humanos, materiales y de infraestructura, para facilitar el desarrollo de las funciones sustantivas y atender adecuadamente a la comunidad universitaria, se capacita constantemente a los trabajadores de todas las áreas y se crean equipos de trabajo que atiendan las eventualidades que se pudieran presentar, ello con el apoyo de instancias especializadas en Protección Civil y Protección Ciudadana. Aunado a ello se trabaja en la consolidación de las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones física y tecnológicas para asegurar y maximizar el tiempo de vida útil. Ante los momentos que se viven en la actualidad, se procura salvaguardar la salud de los miembros de la comunidad universitaria.</p>
6	Equidad y Movilidad Social	<p>Uno de los enfoques de la actual administración es buscar que todas las personas se encuentren en igualdad de circunstancias y sin distinción tengan las mismas oportunidades, pero en casos especiales se procuren en proporción requerida por el individuo, para estar en las mismas condiciones que los demás. Para ello se gestionan recursos para atender a los estudiantes que se encuentran en situaciones socioeconómicas desfavorables. Se trabaja en la transversalización de la perspectiva de género, a fin de que haya mayor equidad y se atienda a las personas con necesidades de perspectiva de género, tales como el acoso. También, se promueven acciones de inclusión a los servicios y procesos de la Universidad a los grupos en situación vulnerable: hablantes de</p>

(Handwritten marks: a blue checkmark and a blue star)



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

		lenguas indígenas, situación de pobreza, madres jefas de familia y discapacitados.
7	Extensionismo	El extensionismo o Extensión Universitaria alude a cierto tipo de vinculación para el desarrollo y en una organización se concibe con el propósito de buscar el bien común a través de extender las funciones sustantivas de la Universidad a la población en general. Con base en ello, se procura la realización de proyectos de servicio social a través de las Divisiones Académicas, para atender a comunidades marginadas o en condiciones vulnerables, así como la realización de proyectos, brigadas o campañas divisionales encausadas a atender las necesidades y problemáticas de poblaciones rurales y urbanas.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1.	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia:	2.4.8.1.1.	Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.8.1.1.1.	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
Línea de acción:	2.4.8.1.1.2.	Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
Línea de acción:	2.4.8.1.1.3.	Ampliar el programa de acreditación y promoción anticipada de los estudiantes con aptitudes sobresalientes.
Estrategia:	2.4.8.1.2.	Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.1.	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.2.	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.3.	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.4.	Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.5.	Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.7.	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.9.	Fomentar en la educación superior la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad para preservar la identidad de los pueblos indígenas.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.10	Refrendar que la planta docente en planteles de educación media y superior en servicio a población indígena, dominen el idioma originario de la zona de atención, que favorezca la preservación de su cultura e identidad.
Estrategia:	2.4.8.1.3.	Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Línea de acción:	2.4.8.1.3.1.	Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.1.3.2.	Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
Línea de acción:	2.4.8.1.3.3.	Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.1.4.	Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.
Línea de acción:	2.4.8.1.4.1.	Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático.
Línea de acción:	2.4.8.1.4.2.	Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
Línea de acción:	2.4.8.1.4.3.	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
Estrategia:	2.4.8.1.5	Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.
Línea de acción:	2.4.8.1.5.1.	Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.
Línea de acción:	2.4.8.1.5.2	Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
Estrategia:	2.4.8.1.6	Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.
Línea de acción:	2.4.8.1.6.3.	Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
Línea de acción:	2.4.8.1.6.4.	Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
Línea de acción:	2.4.8.1.6.5.	Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
Estrategia:	2.4.8.1.7.	Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.
Línea de acción:	2.4.8.1.7.1.	Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
Línea de acción:	2.4.8.1.7.3.	Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
Estrategia:	2.4.8.1.8.	Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.1.	Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.

(Handwritten marks)



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Línea de acción:	2.4.8.1.8.2.	Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.3.	Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.5.	Fortalecer las capacidades de los docentes en todos los niveles y modalidades educativas, para la asesoría a padres de familia en el apoyo extra muros para la formación académica de sus hijos.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.7.	Impulsar el desarrollo de las capacidades pedagógicas de los docentes adscritos a las instituciones formadoras de docentes, que asegure la cualificación de los recursos humanos que el sistema educativo demanda
Línea de acción:	2.4.8.1.8.8.	Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.9.	Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
Objetivo:	2.4.8.2.	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
Estrategia:	2.4.8.2.2.	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.2.2.1	Atender las necesidades de formación de los recursos humanos indispensables para la prestación de un servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.
Línea de acción:	2.4.8.2.2.2.	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
Línea de acción:	2.4.8.2.2.3.	Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
Línea de acción:	2.4.8.2.2.4.	Asegurar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.
Estrategia:	2.4.8.2.3	Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.
Línea de acción:	2.4.8.2.3.2.	Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.
Estrategia:	2.4.8.2.4.	Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Línea de acción:	2.4.8.2.4.1	Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.8.2.4.2.	Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.2.4.3.	Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.
Línea de acción:	2.4.8.2.4.4.	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.
Estrategia:	2.4.8.2.5.	Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.1.	Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.2	Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.3	Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.4.	Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos, dotándolos de los materiales y recursos indispensables.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.5.	Promover que en la formulación de programas y proyectos de fomento educativo se consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.6.	Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.7.	Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.8.	Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.
Estrategia:	2.4.8.2.6.	Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.2.6.1.	Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.2.6.3.	Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos, que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores
Línea de acción:	2.4.8.2.6.4	Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo.
Estrategia:	2.4.8.2.7.	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.1	Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.

Q
X



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Línea de acción:	2.4.8.2.7.2	Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.3.	Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.4	Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.5.	Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.6	Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.7.	Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
Objetivo:	2.4.8.3.	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	2.4.8.3.1.	Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.4	Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.5	Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.6.	Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.7	Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.8	Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.10	Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.11	Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.

α
X



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Estrategia:	2.4.8.3.2	Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos
Línea de acción:	2.4.8.3.2.3.	Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica
Estrategia:	2.4.8.3.3.	Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.
Línea de acción:	2.4.8.3.3.1	Impulsar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.3.3.3.	Fortalecer los esquemas orientados a la seguridad en los centros escolares de todos los niveles con la participación de la comunidad educativa.
Línea de acción:	2.4.8.3.3.4.	Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
Línea de acción:	2.4.8.3.3.5.	Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
Estrategia:	2.4.8.3.4.	Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.1.	Promover el compromiso de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.2.	Fortalecer los procesos de articulación de la educación obligatoria, que favorezca el trabajo de investigación para la mejora del servicio educativo.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.3	Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.4.	Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.5.	Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
Estrategia:	2.4.8.3.5	Fortalecer las capacidades de la comunidad escolar para la toma de decisiones adecuadas a las características de los estudiantes que atienden y al contexto en que realizan su labor.
Línea de acción:	2.4.8.3.5.1.	Propiciar en la comunidad escolar procesos de análisis y reflexión de su entorno, que favorezca la propuesta de acciones de mejora continua.
Objetivo:	2.4.8.4.	Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.
Estrategia:	2.4.8.4.1.	Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.
Línea de acción:	2.4.8.4.1.1.	Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

		institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.
Línea de acción:	2.4.8.4.1.2.	Implementar los programas de fortalecimiento de las capacidades de egresados de nivel superior, para que se incorporen a estudios de posgrados de calidad, nacionales o internacionales.
Estrategia:	2.4.8.4.2.	Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.
Línea de acción:	2.4.8.4.2.1.	Fortalecer el Sistema Estatal de Investigadores, diversificando sus esquemas de reconocimiento.
Línea de acción:	2.4.8.4.2.2.	Articular los programas enfocados a consolidar la formación de investigadores en la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.4.2.3.	Visibilizar la participación de las mujeres en los diversos programas e instrumentos de fomento a cargo del CCYTET, incluyendo los sistemas de información y evaluación públicos.
Objetivo:	2.4.8.5.	Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.
Estrategia:	2.4.8.5.1.	Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.
Línea de acción:	2.4.8.5.1.1	Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.
Línea de acción:	2.4.8.5.1.2.	Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de capital intelectual y recursos en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.
Línea de acción:	2.4.8.5.1.3.	Promover el acceso abierto a información científica y tecnológica generada en el estado.
Estrategia:	2.4.8.5.2.	Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.
Línea de acción:	2.4.8.5.2.1.	Implementar acciones de capacitación especializada para fortalecer las acciones de vinculación y gestión de la tecnología y la innovación en el estado.
Línea de acción:	2.4.8.5.2.2	Promover los mecanismos de protección y comercialización de la propiedad industrial.
Objetivo:	2.4.8.6.	Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado
Estrategia:	2.4.8.6.1.	Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, median-te acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Línea de acción:	2.4.8.6.1.1.	Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.
Línea de acción:	2.4.8.6.1.2	Potenciar la comunicación de los resultados de la investigación que se realiza en Tabasco mediante la capacitación y formación de profesionales, comunicadores y periodistas de la ciencia y la tecnología.
Estrategia:	2.4.8.6.2.	Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
Línea de acción:	2.4.8.6.2.1	Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Línea de acción:	2.4.8.6.2.2	Fomentar las acciones de comunicación pública de la ciencia en espacios culturales y educativos del estado, que propicien el acercamiento e interacción de la población con el conocimiento.
Estrategia:	2.4.8.6.3.	Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y participación social, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.
Línea de acción:	2.4.8.6.3.1	Promover mecanismos de consulta a la sociedad civil que favorezcan su participación para identificar problemáticas que puedan ser atendidas con el conocimiento científico y tecnológico.
Objetivo:	2.4.8.7	Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.
Estrategia:	2.4.8.7.1.	Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento
Línea de acción:	2.4.8.7.1.2.	Apoyar a los diferentes eventos deportivos a los atletas competitivos con la finalidad de ocupar una posición a nivel nacional e internacional.
Línea de acción:	2.4.8.7.1.3.	Firmar convenios con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles, clubes y organizaciones deportivas, para la detección de nuevos talentos deportivos.
Línea de acción:	2.4.8.7.1.4.	Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.
Línea de acción:	2.4.8.7.1.7.	Realizar los eventos multideportivos en sus etapas de selección local, estatal, regional, nacional e internacional.
Estrategia:	2.4.8.7.2	Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.
Línea de acción:	2.4.8.7.2.3.	Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.
Estrategia:	2.4.8.7.3	Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.
Línea de acción:	2.4.8.7.3.1.	Garantizar que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para los tabasqueños, con la finalidad de producir e impulsar talentos deportivos a corto y mediano plazo, asimismo coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y los problemas cardiovasculares en el estado.

Handwritten marks: a blue checkmark and a blue signature.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Línea de acción:	2.4.8.7.3.5.	Implementar los programas federales y estatales de cultura física y deporte en todos los sectores públicos y privados, para generar un hábito que beneficie la calidad de vida de la población tabasqueña
Línea de acción:	2.4.8.7.3.6.	Establecer los programas de cultura física en las escuelas, áreas laborales y parques y jardines del sector público y privado coadyuvando a erradicar el sedentarismo, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares mejorando el desempeño escolar, laboral y de la población.
Línea de acción:	2.4.8.7.3.7	Capacitar de manera constante en cultura física y deporte a los promotores de activación física, para que ofrezcan una enseñanza adecuada a la población en general.
Línea de acción:	2.4.8.7.3.9.	Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales de los 17 municipios del estado de Tabasco, a través de las políticas transversales para propiciar la cultura de la activación física, recreativa y deportiva.
Línea de acción:	2.4.8.7.3.10	Impulsar ligas deportivas en todo el Estado para formar atletas deportivos y fomentar semilleros en la práctica del deporte.
Línea de acción:	2.4.8.7.3.11	Promover e Impulsar la cultura física para los grupos vulnerables (indígenas, adultos mayores, discapacitados) con la finalidad de fomentar las actividades físicas, recreativas y deportivas para una mejor calidad de vida.

Nombre del programa derivado del PLED ²		PROGRAMA SECTORIAL DESARROLLO CULTURAL 2019 - 2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo	2.6.8.1.	Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.
Estrategia	2.6.8.1.1.	Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.
Línea de acción	2.6.8.1.1.3.	Implementar programas de comunicación social para promover, por medios físicos, visuales, digitales y de contacto directo, las características distintivas del patrimonio cultural de Tabasco
Línea de acción	2.6.8.1.1.5.	Establecer una agenda cívica-cultural que impulse el conocimiento del valor histórico de México, en general, y del territorio del estado de Tabasco y de sus personajes ilustres, en particular, con la finalidad de reforzar el sentido de identidad y pertenencia.
Objetivo	2.6.8.3.	Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas
Estrategia	2.6.8.3.1	Difundir entre niños y jóvenes información acerca de las diferentes disciplinas artísticas, con el objeto de alentar su interés en el aprendizaje y la práctica de estas manifestaciones.

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Línea de acción	2.6.8.3.1.1.	Ofertar a niños y jóvenes formación educativa, artística y cultural sistematizada y escolarizada, con base en programas académicos innovadores.
Línea de acción	2.6.8.3.1.3.	Ofrecer talleres de distintas disciplinas artísticas enfocados a niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, para que desarrollen su habilidad, sensibilidad y creatividad artística
Estrategia	2.6.8.3.2.	Fomentar en forma desconcentrada las actividades y expresiones artísticas y culturales, integrando al mayor número de comunidades y municipios del estado, a fin de ampliar el número de beneficiarios.
Línea de acción	2.6.8.3.2.6.	Difundir y promover la actuación de los grupos artísticos del estado, para potencializar su talento y la formación de nuevos públicos

Nombre del programa derivado del PLED ³		PROGRAMA ESPECIAL TRANSVERSAL FRONTERA SUR Y LA MIGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL 2019 - 2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo	4.14.8.6.	Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región
Estrategias	4.14.8.6.1.	Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.
Línea de acción	4.14.8.6.1.1.	Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción.
Línea de acción	4.14.8.6.1.2.	Favorecer la diversificación de la oferta de servicios de educación superior, con modalidades alternativas de atención.
Línea de acción	4.14.8.6.1.4	Asegurar la atención educativa a población en situación o contexto de migración, fortaleciendo las capacidades del personal docente adscrito a los centros escolares.
Línea de acción	4.14.8.6.1.5.	Atender las necesidades de construcción, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa en todos los niveles y modalidades que permita la disminución del rezago existente.
Estrategias	4.14.8.6.2.	Impulsar la coordinación intra e intersectorial que propicie la concertación de acciones conjuntas para el desarrollo socioeconómico de la región.
Línea de acción	4.14.8.6.2.3	Favorecer la participación de los tres órdenes de gobierno en la implementación de proyectos de fomento educativo.
Línea de acción	4.14.8.6.2.4	Fomentar la colaboración de organizaciones no gubernamentales y el sector productivo en las acciones que el Sistema Educativo Estatal implemente para atender la demanda social del servicio.

³ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Nombre del programa derivado del PLED ⁴		PROGRAMA ESPECIAL TRANSVERSAL DE POBLACIÓN INDÍGENA, BIENESTAR RURAL, CENTROS INTEGRADORES Y GRUPOS VULNERABLES 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo	4.13.8.12.	Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.
Estrategia	4.13.8.12.2	Fortalecer los mecanismos para la prevención de todos los tipos de violencia de género, incluyendo la feminicida, y la trata de mujeres y niñas, con un enfoque incluyente, que considere los derechos específicos de las mujeres con discapacidad, de la tercera edad, indígenas y migrantes.
Línea de acción	4.13.8.12.2.2	Organizar paneles, conversatorios, foros y mesas redondas, como espacios de diálogo, discusión y análisis de las causas y efectos de la violencia de género, la trata de personas y el feminicidio, con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales, donde se generen propuestas de formulación de acciones de gobierno y políticas públicas
Estrategia	4.13.8.12.3.	Fortalecer los servicios de acompañamiento y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia, que radiquen o transiten por el territorio estatal, proporcionándoles las herramientas necesarias para lograr el acceso a la justicia y el reconocimiento de sus derechos humanos, por sus congéneres, autoridades e instituciones.
Línea de acción	4.13.8.12.3.2	Gestionar acuerdos y convenios de colaboración con las dependencias de la administración pública estatal, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, para la implementación de acciones dirigidas a la atención jurídica de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal.
Estrategia	4.13.8.12.4.	Mejoramiento en la calidad de los servicios de atención psicológica individual y grupal, con enfoque de género, a fin de que las víctimas de violencia de género puedan tener claridad en relación a su toma de decisiones para la recuperación de su proyecto de vida, así como su reinserción en la sociedad, buscando restituir los rasgos vulnerados.
Línea de acción	4.13.8.12.4.2	Impulsar acuerdos y convenios de colaboración entre las dependencias de la administración pública estatal, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, para la implementación de acciones dirigidas a la atención psicológica de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan por el territorio estatal.
Objetivo	4.13.8.13.	Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.

⁴ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Estrategia	4.13.8.13.3.	Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.
Línea de acción	4.13.8.13.3.1	Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.

Nombre del programa derivado del PLED ⁵		PROGRAMA ESPECIAL TRANSVERSAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019 - 2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo	5.15.8.4.	Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.
Estrategias	5.15.8.4.1.	Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población
Línea de acción	5.15.8.4.1.1.	Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.
Línea de acción	5.15.8.4.1.2.	Instaurar y participar en las comisiones e instancias en el seno del COPLADET, y demás acciones que permitan la operación de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
Línea de acción	5.15.8.4.1.3.	Actualizar los documentos normativos, procedimientos y sistemas que permitan la elaboración, registro, seguimiento, y control del ejercicio de los programas presupuestarios.
Línea de acción	5.15.8.4.1.4.	Impulsar las acciones necesarias para fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia de PbR-SED.

(Handwritten marks)

⁵ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Nombre del programa derivado del PLED ⁶		PROGRAMA ESPECIAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DE TABASCO
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	5.17.8.1.	Coordinar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG), mediante un esquema de enlace entre las Unidades de Estado, en concordancia con el Sistema Nacional.
Estrategia:	5.17.8.1.1.	Operar el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco (CEIEGT), como medio de coordinación, para generar y difundir información estadística y geográfica del estado.
Línea de acción:	5.17.8.1.1.3.	Generar acuerdos y un programa anual de trabajo, para el cumplimiento del Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco, en el seno del CEIEGT.
Línea de acción:	5.17.8.1.1.4	Informar al COPLADET, de los resultados de las UE que integran el CEIEGT.
Objetivo:	5.17.8.2.	Generar y difundir información estadística y geográfica de interés nacional y estatal, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación y de la infraestructura disponible.
Estrategia:	5.17.8.2.2	Maximizar y aprovechar las capacidades de software, hardware y comunicaciones de la administración pública para el desarrollo de sistemas de información estadística y geográfica
Línea de acción:	5.17.8.2.2.2.	Concretar convenios de colaboración entre dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno, para compartir las capacidades de software, hardware y comunicaciones.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategias	2.4.3.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.1.	Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.

⁶ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

**Programa Operativo Anual 2024**Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Línea de acción:	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.5.	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.6.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.7.	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
Estrategias	2.4.3.1.2	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.1.	Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.2.	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.3.	Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones de mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.4.	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.5.	Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.6.	Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.7.	Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.
Estrategias	2.4.3.1.3	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.1.	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.2.	Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.3.	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.4.	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategias	2.4.3.1.4.	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Línea de acción:	2.4.3.1.4.4.	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Línea de acción:	2.4.3.1.4.6.	Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
Línea de acción:	2.4.3.1.4.7.	Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
Estrategias	2.4.3.1.5.	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.1.	Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.2.	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.4.	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia
Línea de acción:	2.4.3.1.5.5.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.6.	Propiciar en todos los niveles educativos, un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.7.	Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.8.	Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
Estrategias	2.4.3.1.6.	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.1.	Asegurar que los centros educativos cuenten con los <i>espacios físicos requeridos</i> y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.3.	Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.5.	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategias	2.4.3.1.7.	Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Línea de acción:	2.4.3.1.7.2.	Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.7.	Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.8.	Impulsar la investigación educativa en cuyos resultados se sustente la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Objetivo:	2.4.3.2.	Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.
Estrategias	2.4.3.2.1.	Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.
Línea de acción	2.4.3.2.1.2.	Reconocer a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores por medio de estímulos económicos que les permitan seguir realizando actividades que desarrollen la ciencia y tecnología del estado.
Línea de acción:	2.4.3.2.1.3.	Impulsar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.
Estrategias	2.4.3.2.2	Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.
Línea de acción:	2.4.3.2.2.1.	Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
Línea de acción:	2.4.3.2.2.2	Contar con sistemas de información especializados que demuestren los resultados y capacidades tangibles e intangibles del sistema de ciencia y tecnología estatal, como sustento a la definición de metas y métricas compartidas
Línea de acción:	2.4.3.2.2.3	Sostener la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.
Línea de acción:	2.4.3.2.2.4	Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
Línea de acción:	2.4.3.2.2.5	Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y organización social entre la población que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.
Objetivo:	2.4.3.3.	Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.
Estrategias	2.4.3.3.2.	Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Línea de acción:	2.4.3.3.2.2.	Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios
Línea de acción:	2.4.3.3.2.3.	Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector.
Línea de acción:	2.4.3.3.2.4	Incrementar la infraestructura deportiva para la población en general, atendiendo la demanda social.
Estrategias	2.4.3.3.3.	Estimular el desarrollo deportivo de los atletas y entrenadores, con la finalidad de contribuir a solucionar sus necesidades socio-económicas y de salud.
Línea de acción:	2.4.3.3.3.4.	Promocionar, difundir y realizar eventos deportivos de carácter formativo, competitivo y selectivo para los jóvenes y atletas del estado.
Estrategias	2.4.3.3.4.	Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.
Línea de acción:	2.4.3.3.4.1.	Promover la ampliación de la activación física en toda la entidad, a través de la masificación en sus diferentes modalidades, con la finalidad de contribuir a mejorar la convivencia familiar y el aprovechamiento del tiempo libre.
Estrategias	2.4.3.3.5.	Implementar estrategias de gestión que favorezcan el desarrollo pleno de las habilidades de las y los jóvenes tabasqueños.
Línea de acción	2.4.3.3.5.1	Realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades socio-económicas que aquejan a la juventud tabasqueña.
Estrategias	2.4.3.3.6.	Establecer vínculos interinstitucionales con organismos públicos, privados y sociales con el fin de socializar el diseño e implementación de las políticas públicas en beneficio de la juventud.
Línea de acción:	2.4.3.3.6.1	Generar una agenda de trabajo interinstitucional para establecer los temas prioritarios de juventud, identificando la transversalidad con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones sociales.
Línea de acción:	2.4.3.3.6.3	Difundir los programas, convenios y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.
Estrategias	2.4.3.3.7.	Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.
Línea de acción:	2.4.3.3.7.1.	Establecer programas para la atención a grupos vulnerables, que contribuyan a lograr su integración al desarrollo del estado.
Línea de acción:	2.4.3.3.7.2.	Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.
Línea de acción:	2.4.3.3.7.3.	Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.
Objetivo:	2.5.3.4.	Impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano, y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población.
Estrategias	2.5.3.4.1.	Establecer la coordinación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud y las instituciones del sector, para la determinación de las necesidades de perfiles y competencias, de acuerdo al panorama epidemiológico mundial, nacional y estatal.
Línea de acción:	2.5.3.4.1.1.	Consolidar el Programa de Médicos Internos de Pregrado y Servicio Social, en coordinación permanente con las instituciones formadoras de profesionales de la salud, alineándolo a las necesidades de salud del estado.
Línea de acción:	2.5.3.4.1.2.	Promover la vinculación del Programa de Residencias Médicas con la federación y universidades, para la formación de profesionales especialistas en beneficio de las instituciones y la salud de la población



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Estrategias	2.5.3.4.3.	Impulsar el desarrollo de la investigación en salud y en los servicios de salud, con base a la morbilidad y mortalidad en el estado.
Línea de acción:	2.5.3.4.3.1.	Promover la participación de investigadores de salud que coadyuven en la generación de nuevos retos epidemiológicos y sanitarios que se enfrentan en salud.
Línea de acción:	2.5.3.4.3.2	Fortalecer las líneas de investigación institucional en las áreas clínica, de salud pública e investigación operativa.
Objetivo:	2.5.3.12.	Mejorar mecanismos para implementar acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad; además de estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos de abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia.
Estrategias	2.5.3.12.1	Instrumentar programas de atención a las personas con discapacidad y sus familias, en un marco de derechos humanos y con un enfoque incluyente.
Línea de acción:	2.5.3.12.1.3	Establecer los mecanismos normativos y operativos para el otorgamiento de instrumentos de identificación oficial y con validez nacional para personas con discapacidad, con la finalidad de favorecer la accesibilidad a bienes, trámites y/o servicios determinados.
Objetivo:	2.6.3.1	Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.
Estrategias	2.6.3.1.1.	Procurar una mayor difusión y apreciación del patrimonio cultural e histórico entre la población.
Línea de acción:	2.6.3.1.1.1.	Difundir el patrimonio cultural del estado con el apoyo de medios y tecnologías de la información y la comunicación.
Línea de acción:	2.6.3.1.1.2.	Preservar la memoria histórica mediante la organización, conservación y digitalización del patrimonio documental.
Línea de acción:	2.6.3.1.1.3.	Transmitir el conocimiento de la historia estatal y nacional, así como la obra de sus protagonistas, a través de actos conmemorativos y actividades de promoción cívica y cultural.
Línea de acción:	2.6.3.1.1.4.	Organizar visitas guiadas de la población estudiantil a los museos, a fin de incentivar el aprovechamiento del patrimonio cultural como un recurso didáctico en su formación.
Estrategias	2.6.3.1.2	Apoyar a las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.
Línea de acción:	2.6.3.1.2.1	Preservar las costumbres y lenguas de los pueblos originarios, fortaleciendo su enseñanza y transmisión a las nuevas generaciones.
Línea de acción:	2.6.3.1.2.2.	Crear espacios para el diálogo intercultural y el reconocimiento creativo de la diversidad cultural
Línea de acción:	2.6.3.1.2.4	Fortalecer el arte popular y las expresiones artísticas autóctonas, como las danzas, la música de tamborileros y el teatro indígena como signos de identidad.
Objetivo:	2.6.3.2.	Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.
Estrategias	2.6.3.2.1.	Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.
Línea de acción:	2.6.3.2.1.1.	Realizar acciones que favorezcan la creación artística en las disciplinas de música, danza, teatro, artes plásticas y visual.
Línea de acción:	2.6.3.2.1.2.	Ofrecer formación artística y cultural de nivel profesional, mediante modelos de educación presencial y con el apoyo de plataformas virtuales.
Línea de acción:	2.6.3.2.1.3.	Impartir cursos y talleres de iniciación y actualización en distintos campos de las artes.

A

X



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Línea de acción:	2.6.3.2.1.5	Capacitar a los docentes de los programas de formación artística y cultural.
Línea de acción:	2.6.3.2.1.6	Establecer intercambios académicos artísticos con instituciones culturales y centros educativos locales, nacionales e internacionales.
Línea de acción:	2.6.3.2.1.8	Apoyar el desarrollo de investigaciones que aporten elementos para rescatar, proteger y conservar las expresiones culturales y artísticas, y difundir sus resultados.
Estrategias	2.6.3.2.2.	Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales.
Línea de acción:	2.6.3.2.2.1	Aumentar la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyan a la formación y especialización de públicos.
Línea de acción:	2.6.3.2.2.2.	Organizar festivales de música, danza, teatro y artes plásticas y visuales, que preserven y promuevan la cultura local y nacional.
Objetivo:	2.6.3.3.	Fomentar la lectura y la creación literaria para desarrollar las habilidades cognitivas y competencias comunicativas de la población.
Estrategias	2.6.3.3.1	Efectuar acciones que mejoren las habilidades lectoras de la población.
Línea de acción:	2.6.3.3.1.1	Realizar estudios e investigaciones para diagnosticar las prácticas de lectura entre la población del estado.
Línea de acción:	2.6.3.3.1.2	Organizar círculos y maratones de lectura en diferentes espacios culturales del estado y sus municipios.
Línea de acción:	2.6.3.3.1.4.	Incrementar las salas de lectura para fortalecer la formación lectora y diversificar el acceso a los libros
Línea de acción:	2.6.3.3.1.5	Implementar estrategias de acceso a la lectura con enfoque de inclusión, en beneficio de población vulnerable, como adultos mayores, personas ciegas y con discapacidad visual.
Estrategias	2.6.3.3.2	Impulsar la producción y distribución editorial, así como la literatura en sus diferentes géneros.
Línea de acción:	2.6.3.3.2.2	Realizar la edición, coedición, producción y distribución de libros de diversos géneros literarios y modalidades, incluidos en lenguas indígenas y braille.
Línea de acción:	2.6.3.3.2.3	Ampliar los canales de difusión y puntos de venta de libros para atraer a más lectores.
Línea de acción:	2.6.3.3.2.4	Organizar ferias y exposiciones de libros que fortalezcan su promoción y comercialización.
Línea de acción:	2.6.3.3.2.5	Incrementar la oferta de libros, revistas y materiales de lectura en soportes digitales que faciliten, agilicen y diversifiquen el acceso a contenidos.
Línea de acción:	2.6.3.3.2.6.	Efectuar presentaciones de libros de autores locales, nacionales e internacionales.
Línea de acción:	2.6.3.3.2.8.	Organizar jornadas, encuentros y diversas actividades literarias que abran un espacio de reflexión entre escritores y pongan de relieve el valor de la literatura.
Línea de acción:	2.6.3.3.2.9.	Impartir diplomados, seminarios, cursos, talleres literarios y de escritura creativa.
Objetivo:	3.4.3.7	Lograr la continuidad del extensionismo a largo plazo, para desarrollar una asistencia técnica y capacitación permanente, que garantice un soporte técnico a los productores.
Estrategias	3.4.3.7.1.	Implementar un servicio territorial de capacitación, asistencia técnica extensionismo.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Línea de acción:	3.4.3.7.1.1	Disponer de proyectos orientados a las necesidades del mercado, enfocado a procesos productivos, de transformación y comercialización, con un soporte de servicio integral de capacitación.
Línea de acción:	3.4.3.7.1.2	Incrementar la vinculación de centros educativos generadores de innovación de bienes y servicios para transferencia e incorporación de nuevas técnicas de producción.
Objetivo:	3.6.3.3	Establecer mecanismos para el desarrollo de las empresas y el capital humano tabasqueño relacionados con el sector energético.
Estrategias	3.6.3.3.1	Diseñar instrumentos que vinculen a las empresas y el capital humano tabasqueño con interés en el sector energético.
Línea de acción:	3.6.3.3.1.1	Contar con directorios que identifiquen la oferta académica, así como de bienes y servicios que ofrecen, respectivamente las Instituciones de Educación Superior y empresas tabasqueñas afines al sector energético.
Línea de acción:	3.6.3.3.1.2	Establecer acciones que permitan la vinculación de las empresas y el capital humano tabasqueño con las compañías nacionales e internacionales participantes en la industria energética.
Línea de acción:	3.6.3.3.1.3	Lograr convenios de colaboración entre Instituciones de Educación Superior de la entidad con empresas del sector energético.
Objetivo:	4.3.3.8.	Establecer la integración, inclusión y convivencia de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades y su participación activa en la comunidad.
Estrategias	4.3.3.8.1.	Desarrollar en colaboración con las dependencias e instituciones, acciones que favorezcan la educación inclusiva y la eliminación de obstáculos en el aprendizaje de los alumnos con discapacidad.
Línea de acción:	4.3.3.8.1.1.	Promover la formulación e implementación de programas de educación bilingüe, escolarizada y no escolarizada, para personas en situación de debilidad o discapacidad auditiva.
Objetivo:	4.3.3.9.	Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como al acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.
Estrategias	4.3.3.9.1.	Difundir, promover y gestionar la igualdad de género, el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia -en todos sus tipos y ámbitos de ocurrencia-, mediante estrategias de información y comunicación con alcance estatal y regional.
Línea de acción:	4.3.3.9.1.1.	Implementar campañas a favor de la seguridad de las mujeres, con acciones de difusión de información, para la sensibilización y conocimiento de sus derechos, entre los diferentes grupos de población.
Línea de acción:	4.3.3.9.1.2	Aprovechar medios de comunicación como radio y televisión, incluyendo las redes sociales para difundir el catálogo de servicios institucionales en apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad y riesgo.
Línea de acción:	4.3.3.9.1.3	Operar un canal de redes sociales, para la difusión de contenidos, buenas prácticas e historias de éxito orientados a la sensibilización y procuración del respeto a los derechos de las mujeres.
Objetivo:	4.4.3.3.	Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Estrategias	4.4.3.3.1.	Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.
Línea de acción:	4.4.3.3.1.1.	Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.
Objetivo	5.3.3.5	Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.
Estrategias	5.3.3.5.1	Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.
Línea de acción:	5.3.3.5.1.2	Establecer la sistematización y digitalización de los procedimientos relativos a la administración de los recursos materiales y los servicios generales, con base en las disposiciones legales aplicables.
Línea de acción:	5.3.3.5.1.3	Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.
Objetivo:	5.3.3.6	Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.
Estrategias	5.3.3.6.1	Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.
Línea de acción:	5.3.3.6.1.2	Mantener actualizada la homologación y regularización de las categorías, salarios y prestaciones de los servidores públicos, con base en los perfiles de puesto y estructuras organizacionales, impulsando al mismo tiempo programas de estímulos y recompensas.
Línea de acción:	5.3.3.6.1.4	Implementar programas de capacitación de los servidores públicos.
Objetivo:	5.3.3.7	Mejorar la evaluación del desempeño gubernamental para una gestión con resultados, que evite la corrupción y la impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos públicos, a través de una rendición de cuentas efectiva.
Estrategias	5.3.3.7.2.	Fortalecer los esquemas existentes de transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal, para que la sociedad conozca el quehacer de los servidores públicos y denuncien cuando incurran en irregularidades.
Línea de acción:	5.3.3.7.2.6.	Suscribir convenios de colaboración con las autoridades educativas para promover la cultura de la legalidad y la participación de estudiantes universitarios en actividades de vigilancia ciudadana en las acciones de gobierno.
Objetivo:	5.4.3.1	Mejorar el sistema de planeación democrática, a través de la instrumentación de la gestión para resultados.
Estrategia	5.4.3.1.1.	Establecer en la agenda de gobierno la gestión para resultados como elemento para una gestión efectiva.
Línea de acción:	5.4.3.1.1.2	Lograr la alineación entre la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.
Objetivo:	5.4.3.2	Implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para lograr un mayor beneficio a la población.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Estrategia	5.4.3.2.1	Alinear los objetivos de los programas presupuestarios al Plan de Desarrollo para asegurar la congruencia orientada a resultados en el ciclo presupuestario.
Línea de acción:	5.4.3.2.1.1.	Aplicar la Metodología de Marco Lógico en el ajuste y diseño de los programas presupuestarios para una mayor claridad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.
Línea de acción:	5.4.3.2.1.2	Mejorar el diseño de las Matrices de Indicadores para Resultados para un adecuado seguimiento y evaluación de resultados que retroalimente el proceso de planeación.
Objetivo:	5.4.3.4	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de desempeño.
Estrategia	5.4.3.4.2	Efectuar una evaluación clara y transparente, mediante el monitoreo y seguimiento constante y sistemático del ejercicio de los recursos públicos.
Línea de acción:	5.4.3.4.2.2	Fortalecer un sistema de evaluación, cuyos resultados contribuyan en la definición de las políticas públicas y fundamente la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes y programas estatales y municipales.
Objetivo:	5.6.3.1	Mejorar la función pública en una plataforma de sistemas que adopten las tecnologías de la información y la comunicación de vanguardia, para establecer un gobierno digital, transparente, eficaz y abierto.
Estrategias	5.6.3.1.1	Sistematizar la gestión pública con las tecnologías de la información disponibles, y hacer amigables, expeditos y seguros los trámites y servicios que presta el gobierno hacia el interior de la administración y que impacten de manera directa a la población.
Línea de acción:	5.6.3.1.1.4	Aumentar la digitalización de los trámites y servicios transaccionales, mediante sistemas de información en línea, seguros y eficientes.
Estrategias	5.6.3.1.2	Promover la instalación de infraestructura de comunicaciones y de centros de información seguros, redundantes y de alta disponibilidad.
Línea de acción:	5.6.3.1.2.3	Aumentar la cobertura de acceso a internet a favor de la población del estado, mediante la gestión en el marco de la coordinación con el gobierno federal y los municipios.
Objetivo:	6.4.3.2	Aplicar estrategias para la conservación de recursos naturales, mediante criterios de sustentabilidad y participación social
Estrategias	6.4.3.2.1	Promover la conservación de áreas prioritarias representativas de los ecosistemas con un enfoque de sustentabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación social.
Línea de acción:	6.4.3.2.1.1	Implementar proyectos sustentables en corredores biológicos, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.
Línea de acción:	6.4.3.2.1.2	Establecer mecanismos de colaboración entre la federación, estado y municipios, para frenar, revertir la contaminación de cuerpos de agua y afectaciones a la flora y fauna acuática.
Estrategias	6.4.3.2.2	Promover la conservación de la biodiversidad en apego al marco normativo en coordinación con los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales y sectores social y privado.
Línea de acción:	6.4.3.2.2.2	Incrementar la producción de plantas originarias y de interés local para la reforestación y aplicación de políticas en beneficio de la biodiversidad en el territorio.
Línea de acción:	6.4.3.2.2.3.	Ampliar la investigación para el conocimiento y aplicación de políticas en beneficio de la biodiversidad en el territorio.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Estrategias	6.4.3.2.3.	Lograr la conservación y aplicación de medidas de adaptación en la zona costera con prácticas sustentables, ante las condiciones adversas originadas por el cambio climático.
Línea de acción:	6.4.3.2.3.1	Incrementar la realización de proyectos sustentables en ecosistemas costeros y lagunares en el estado.
Objetivo:	6.4.3.7.	Implementar la política estatal de cambio climático para transitar hacia una economía competitiva, sustentable y baja en carbono.
Estrategias	6.4.3.7.2	Fortalecer la gestión del cambio climático y su instrumentación de forma transversal, incluyente y armonizada con la agenda nacional e internacional.
Línea de acción:	6.4.3.7.2.3	Instrumentar mecanismos de medición, reporte, verificación, así como el monitoreo y evaluación que favorezcan las políticas e instrumentos para enfrentar el cambio climático.
Línea de acción:	6.4.3.7.2.5.	Fortalecer la concurrencia estatal en las políticas y programas nacionales instrumentados para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con énfasis en la mitigación al cambio climático.
Estrategias	6.4.3.7.3.	Impulsar medidas de mitigación de gases de efecto invernadero y medidas de adaptación al cambio climático.
Línea de acción:	6.4.3.7.3.6.	Establecer alianzas y acuerdos entre empresas, gobierno, grupos sociales y universidades, para impulsar la innovación y el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 15 de Agosto de 2023

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
M.A. Ana Laura Priego Pérez	Dra. Verónica García Martínez	Lic. Guillermo Narváez Osorio
Cargo	Cargo	Cargo
Coordinadora de Evaluación	Directora General de Planeación y Evaluación Institucional	Rector
Firma	Firma	Firma
		